



## Argentina School

### A-693

#### NIVEL PRIMARIO DE 1° A 4° GRADO

#### CONDICIONES GENERALES DE ARANCELAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2417/93 se comunica a los Señores Padres las nuevas condiciones de arancelamiento para marzo 2021, según lo establecido en la Disposición 307/2020 de la DGEGP, publicada el día 1/12/2020 y que se adjunta:

[http://www.sinigep.info/docs/adjuntos/Dispo307DGEGP\\_Aranceles%20202120201201102909.pdf](http://www.sinigep.info/docs/adjuntos/Dispo307DGEGP_Aranceles%20202120201201102909.pdf)

Con sus respectivos anexos:

[http://www.sinigep.info/docs/adjuntos/Dispo307DGEGP\\_Aranceles%202021\\_AnexoI20201201103104.pdf](http://www.sinigep.info/docs/adjuntos/Dispo307DGEGP_Aranceles%202021_AnexoI20201201103104.pdf)

[http://www.sinigep.info/docs/adjuntos/Dispo307DGEGP\\_Aranceles%202021\\_AnexoII20201201103225.pdf](http://www.sinigep.info/docs/adjuntos/Dispo307DGEGP_Aranceles%202021_AnexoII20201201103225.pdf)

La composición del arancel desde el 1/3/2021 será la siguiente:

Enseñanza Programática	\$ 10.090,00
Enseñanza Extraprogramática	\$ 10.090,00
Otros Conceptos: Art.9	\$ 2.018,00
Descuento	<u>(\$ 3.229,00)</u>
Total	\$ 18.969,00

Como podrán comprobar, el total a abonar sigue siendo el mismo que el comunicado el día 31/10/2020, dado que el colegio ha decidido **NO aplicar el incremento del 10%** autorizado en este último aumento, en un gran esfuerzo para acompañar a las familias en este momento.

El resto de las condiciones generales de arancelamiento para 2021 siguen siendo las mismas que las comunicadas oportunamente.

Cont. Hugo Romano Graffi

Representante Legal

Ciudad Autónoma de Bs.As., 10 de diciembre de 2020